RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 688 - 2016 - MDLV

La Victoria, septiembre 28 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTOS:

El Acta de Conciliación de fecha 27.SET.2016, celebrado con el Consorcio Los Incas, respecto de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PERÍMETRO ENTRE AV. UNIÓN, AV. LOS INCAS, LOS ANDES Y GRAU Y COLECTOR AV. LOS INCAS, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO – LAMBAYEQUE"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79º de la Ley Nº 27972, las municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, respecto de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PERÍMETRO ENTRE AV. UNIÓN, AV. LOS INCAS, LOS ANDES Y GRAU Y COLECTOR AV. LOS INCAS, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO – LAMBAYEQUE", se ha celebrado un Acta de Conciliación con el Consorcio Los Incas, en virtud del cual el contratista debe instalar 443 medidores de agua potable, resultando necesario designar un Veedor por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a efectos de cautelar el debido cumplimiento;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR al Técnico ANIBAL ALCALDE PERALTA como Veedor para cautelar la correcta instalación de 443 medidores de agua potable, en la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PERÍMETRO ENTRE AV. UNIÓN, AV. LOS INCAS, LOS ANDES Y GRAU Y COLECTOR AV. LOS INCAS, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO – LAMBAYEQUE", según el Acta de Conciliación de fecha 27.SET.2016, celebrado con el Consorcio Los Incas.
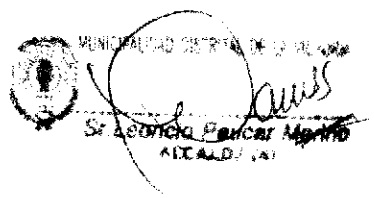
POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.